

ENTREVISTAS PBI MÉXICO

Núm. 14/2010 • 1 de febrero

Entrevistas es una publicación con la que PBI México pretende destacar problemáticas en torno a la defensa de los derechos humanos, haciendo énfasis en aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o psicológica de los defensores y defensoras de derechos humanos mexicanos y que menoscaban la legitimidad de su trabajo. Las opiniones vertidas corresponden a las personas entrevistadas y en ningún momento reflejan la opinión de PBI México.

México es responsable por la desaparición forzada de Rosendo Radilla, sentencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El martes 15 de diciembre de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) hizo público su primer fallo condenando al Estado mexicano en relación a una persona detenida y desaparecida durante la guerra sucia: Rosendo Radilla. Éste, desapareció tras haber sido detenido en un retén militar en Atoyac de Álvarez, Guerrero, en agosto del 1974. La CoIDH establece la responsabilidad del Estado mexicano por violación a los derechos a la libertad, la integridad personal y la vida de Rosendo Radilla.

PBI acompaña desde el 2003 a su hija, Tita Radilla por las amenazas sufridas a causa de su trabajo contra la impunidad y en defensa de los derechos fundamentales.

PBI: ¿Que ha significado para Usted y su familia la sentencia de la CoIDH sobre el caso de su padre?

Tita Radilla: Para mí y para mis hermanos representa un triunfo porque durante muchos años hemos intentado que el estado mexicano investigue, sancione y sobre todo encuentre a nuestros familiares desaparecidos; en este caso a mi padre desaparecido. Es muy satisfactorio pensar en que hoy sí se pueda obligar al estado mexicano a investigar. Desafortunadamente nuestra madre ya no está pero es muy bueno saber que ahora hay una esperanza de poder investigar lo que ocurrió en este caso y en torno del caso, los casos de otras personas detenidas y desaparecidas.

¿Como han reaccionado el resto de los familiares de desaparecidos?

Los familiares de desaparecidos que se encuentran en AFADEM están muy contentos porque saben la repercusión que tiene el caso de mi padre sobre los casos que ellos llevan. Hay mucha alegría, mucho contento y mucha esperanza. Hay otros familiares de otras organizaciones que no están en AFADEM y

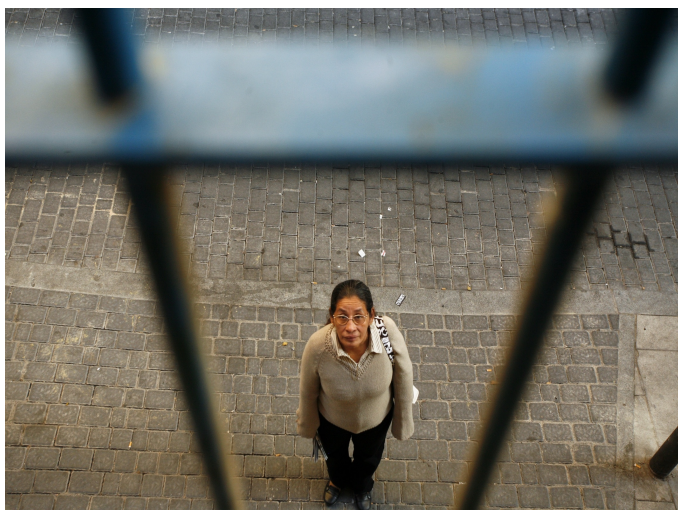
también nos han felicitado, nos han llamado y nos han dicho que nos agradecen el que nosotros hayamos llevado este caso ante esta instancia internacional porque también repercutirá sobre los casos que ellos denuncian. Hemos recibido de muchas familias felicitaciones y están esperanzados en que realmente ahora haya investigaciones reales.



Tita Radilla en entrevista

¿Como se siente Usted ahora, después de la sentencia, a nivel emocional?

Un poco preocupada, porque hasta ahora, casi dos meses después de que salió la sentencia , aún no tenemos claro como piensa el estado mexicano cumplirla. Aún no hemos tenido una reunión formal con ellos para ponernos de acuerdo sobre el cumplimiento de la sentencia. Sé que va a ser muy difícil que el estado cumpla. Hasta ahora no nos han llamado, no se ha visto una voluntad política del Estado mexicano para que realmente haya investigaciones efectivas que den con el paradero de nuestros seres queridos. Entonces mientras no haya voluntad yo creo que no va haber resultados.



¿Crees que la sentencia te pone en mayor riesgo o mejora tu seguridad?

Siempre existe el temor de que algo puede ocurrir pero creo que en este momento con la sentencia de la Corte, todos los ojos tanto de la comunidad internacional como de la nacional están sobre nosotros, por eso quizás no se atreverán a atentar contra nosotros en este momento. Sabemos que hay gente a la que no le gusta la sentencia, que quisiera que nosotros nos olvidemos de lo que ocurrió. Y sabemos que están ahí y que existen. Hay momentos en que me siento más insegura porque no sabemos cuales son las intenciones de las personas que fueron responsables de la desaparición de nuestros familiares. Pensar en esto y también escuchar los comentarios de amigos, de los demás familiares, aconsejando que

tomemos precauciones y no nos expongamos, me hace sentir un poco intranquila.

¿Como valora la decisión de la CoIDH de que el caso debe reabrirse ante un tribunal civil?

Es muy importante que el caso sea investigado por el tribunal civil como lo ordenó la Corte. Creemos que esta es la única manera para poder dar con su paradero. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esto, pero falta una voluntad política del Estado mexicano al respecto. Yo creo que ha faltado todo el tiempo y precisamente por eso no se ha podido encontrar a nuestros seres queridos.

¿Con respecto a la reanudación de las investigaciones en cumplimiento de la sentencia, como está el proceso?. ¿Cree que tendrá repercusiones para encontrar a otros desaparecidos?

Estas investigaciones deben realizarse. El estado mexicano debe hacerlas, desde hace muchos años debió de haberlas hecho. Pero a día de hoy la sentencia representa una nueva obligación que tiene que asumir. El secretario de gobernación se ha pronunciado y ha declarado que va a haber cumplimiento de la sentencia en cada uno de los puntos, pero hasta ahora no hay investigaciones, no vemos nada. Entonces la situación es bastante preocupante para nosotros.

Los Ministerios Públicos no se comunican con nosotros. No vemos interés del Estado mexicano por la investigación. Esto nos preocupa muchísimo a nosotros porque si no hay investigaciones, ¿cómo van a encontrarle?. Queremos saber lo que están haciendo los Ministerios Públicos, queremos aportarles lo que podamos, queremos estar pendientes de todas y cada una de las actividades que realicen.

Y sí, creo que en el momento en que se den investigaciones para dar con el paradero de Rosendo, tiene que salir información sobre otras muchas personas más, porque él fue desaparecido en un período de la represión donde fueron desaparecidas otras 122 personas. Todos estos casos fueron acumulados en una averiguación para los meses julio a noviembre de 1974. Yo pienso que está en medio de mucha gente y al encontrarle a él tiene que encontrarse a muchas

más personas. El objetivo no es Rosendo solamente, sino que el objetivo son todos. Para nosotros es importantísimo encontrar a todas las personas que fueron detenidas - desaparecidas aunque no sean parte de AFADEM

Con respecto a los actos públicos, ¿qué esperan Usted y AFADEM?. ¿Qué implican para los familiares de los desaparecidos y para Atoyac?

Esos actos para nosotros son importantes porque suponen la dignificación, la reivindicación de nuestros familiares. Nuestros familiares eran personas que luchaban por causas justas y merecen ser tratadas como tales y no como les denomina el archivo general de la nación donde les tratan como malhechores o como delincuentes. También merece ser reivindicada toda la gente desaparecida que no tenía nada que ver con los movimientos armados sino que eran personas de la población civil. Ellos sufrieron por algo que no tenía que haber pasado.

Los actos simbólicos van a quedar escritos en la memoria. Queremos que la población y las generaciones que vengan conozcan estos hechos para que no vuelvan a ocurrir.

Esperamos el reconocimiento del estado mexicano de que no debían de haber ocurrido las desapariciones. Los detenidos- desaparecidos

tenían derecho a tener un juicio justo, los que estuvieron infringiendo la ley tenían también derecho a la protección de la ley por medio de un juicio. Nunca debieron haber pasado por lo que les ocurrió.

Con respecto a la indemnización, como ve la sentencia de la Corte?

Nosotros nos hemos enfocado en hablar sobre las investigaciones y sobre las excavaciones pero no en pensar en la reparación económica hacia nuestra familia. Respecto a AFADEM, nunca pidió dinero al estado pero la Corte ordena esta reparación porque cree que la organización tiene derecho a una indemnización por los esfuerzos que ha hecho en este caso. Para nosotros es importante que se den indemnizaciones a todas las familias. La cantidad es muy pequeña comparada con la magnitud del dolor y los problemas que existen.

Tenemos la esperanza de que el estado mexicano cumpla con esta obligación de investigar para (que sepamos) que ocurrió con nuestros familiares desaparecidos. Es lo que los familiares en AFADEM hemos pedido durante muchos años, saber lo que pasó con ellos, donde están y que nos sean entregados a nosotros, sus familias.

Para más información sobre el caso de Rosendo Radilla, la sentencia, así como sobre el contexto de las desapariciones forzadas en México:

Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia de 23 de Noviembre de 2009 en el caso Radilla Pacheco http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf

Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, AFADEM, <http://espora.org/afadem/>

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos: www.cmdpdh.org

DÍAZ Gloria Leticia, "México en la Corte Interamericana: vano mea culpa" in El Proceso, n 1706, 12 de julio de 2009, pp 11-13*

PBI México, Defensoras y defensores de derechos humanos en el estado de Guerrero, diciembre de 2007: <http://www.pbi-mexico.org>